

**PROTOCOLO DE ELECTIVIDAD
INSTITUTO SAN LORENZO**

I. Generalidades.

A partir del marco legal vigente, el Instituto San Lorenzo:

- a) Da conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley N° 20.370 del Ministerio de Educación, que aprobó la Ley General de Educación "La formación diferenciada humanista-científica está orientada a la profundización de áreas de la formación general de interés de los estudiantes."
- b) Asimismo, de acuerdo con su artículo 30 la educación media tendrá como objetivos generales que los educandos desarrollen los conocimientos, habilidades y actitudes que les permitan: "b) Desarrollar planes de vida y proyectos personales, con discernimiento sobre los propios derechos, necesidades e intereses..."
- c) Que de acuerdo con el Marco Curricular de Educación Media dictado en base al Decreto Supremo N° 220 de 1998, del Ministerio de Educación que Establece Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios, para la Enseñanza Media, establece que: "En la Formación Diferenciada Humanístico-Científica de la Educación Media se ofrecerá a los alumnos y alumnas oportunidades de profundizar o ampliar los objetivos y contenidos de la Formación General, en un número reducido de sectores y subsectores."

El Instituto San Lorenzo tiene un proyecto educativo Científico humanista y, de acuerdo a esta misión, los alumnos al finalizar el segundo año medio deberán tomar cursos diferenciados con énfasis humanistas, matemático- físico y científico.

El presente protocolo tiene como objetivo regular la electividad en los segundos años medios considerando criterios de subjetividad y objetividad.

El plan curricular de tercer y cuarto año medio contempla asignaturas obligatorias y electivas. Dentro de éstas últimas, podrán escoger:

Electivo Humanista		Electivo Matemático-Físico		Electivo científico	
Tercero medio	Cuarto medio	Tercero medio	Cuarto medio	Tercero medio	Cuarto medio
Lenguaje y Sociedad (Lenguaje) 3 horas semanales	Literatura e Identidad (Lenguaje) 3 horas semanales	Algebra y Modelos Analíticos (Matemática) 3 horas semanales	Funciones y Procesos Infinitos (Matemática) 3 horas semanales	Evolución, Ecología y Ambiente (Biología) 3 horas semanales	Célula Genoma y Organismo (Biología) 3 horas semanales
Problemas del Conocimiento (Filosofía) 3 horas semanales	Argumentación (Filosofía) 3 horas semanales	Mecánica (Física) 3 horas semanales	Termodinámica (Física) 3 horas semanales	Química Electiva (Química) 3 horas semanales	Química Electiva (Química) 3 horas
Ciencias Sociales y Realidad Nacional (Historia y Ciencias Sociales)	La Ciudad Contemporánea (Historia y Ciencias Sociales)	Filosofía y Psicología (Filosofía) 3 horas semanales	Filosofía y problemas del conocimiento. (Filosofía) 3 horas semanales	Mecánica (Física) 3 horas semanales	Termodinámica (Física) 3 horas semanales

3 horas semanales	3 horas semanales				
----------------------	----------------------	--	--	--	--

II. Perfiles de alumno de acuerdo al electivo:

a) Perfil del alumno humanista

El alumno del electivo humanista debe demostrar interés por conocer la riqueza de la lengua y utilizarla como instrumento de la comunicación. Será capaz de analizar los sentidos que tiene el lenguaje para la representación de mundos e idearios dentro de una sociedad.

Uno de los objetivos fundamentales es desarrollar pensamiento reflexivo- crítico frente a las experiencias de vidas y el conocimiento adquirido, tomando conciencia de sí mismos y reconociendo la complejidad del quehacer humano y sus interpretaciones.

Quienes accedan al electivo humanista, ampliarán conocimientos sobre la realidad nacional, desarrollarán la capacidad de investigación y sentido de pertenencia al analizar tópicos sociales contingentes.

b) Perfil del alumno matemático

El alumno del electivo matemático es aquel que demuestra interés en la adquisición de habilidades intelectuales, en especial las relativas a procesos de abstracción y generalización, formulación de conjeturas, proposición de encadenamientos argumentativos y la utilización y análisis de modelos que permitan describir y predecir el comportamiento de algunos fenómenos en diversos contextos.

Uno de los objetivos fundamentales es resolver problemas o desafíos lógico-matemáticos y aplicar/construir estrategias para su correcta respuesta.

Quienes accedan al electivo matemático, ampliarán sus conocimientos en física del movimiento y termodinámica. Por otro lado, serán capaces de someter a juicio estos razonamientos a través del estudio de la filosofía.

c) Perfil del alumno científico

El alumno del electivo científico debe demostrar interés por usar el conocimiento científico, de identificar problemas y de esbozar conclusiones basadas en evidencia, con el fin de comprender y debatir los cambios provocados por la actividad humana sobre el mundo natural.

Uno de los objetivos fundamentales es apreciar la dimensión biológica del origen y evolución de todo ser viviente y distinguir las codependencias que se deben establecer para la permanencia de las especies. Sumado a esto, deberá comprender la expresión genética como base para entender la organización y función de los organismos multicelulares.

Quienes accedan al electivo científico, serán capaces de conocer el origen y evolución biológica humana y de otras especies vivas. Asimismo, debe ser capaz de comprender las relaciones que se establecen entre los flujos de materia y energía entre el medio ambiente y sus habitantes.

III. Postulaciones a los electivos

1. Ponderaciones.

Con el fin de normar el proceso de elección considerando las preferencias manifiestas de los alumnos, así como también sus habilidades y trayectoria académica, el Instituto San Lorenzo expone que se ponderarán puntajes para el ingreso a cada curso electivo de la siguiente forma:

INDICADOR	PONDERACIÓN
A. Preferencia manifiesta de alumno con firma del apoderado.	6 Puntos
B. Test de Kuder aplicado por orientadora	1 Punto.
C. Notas: - Promedio de notas lenguaje e historia. - Promedio de notas matemática y física. - Promedio de notas ciencias.	3 Puntos.
D. Test de habilidades	2 puntos

1.1. De la preferencia manifiesta de alumno

El Instituto San Lorenzo, sostiene un plan de trabajo en Orientación vocacional mediante el cual se brinda una ayuda técnica y sistemática a los alumnos para que lleguen a un mejor conocimiento y aceptación de sus características y potencialidades, de su propia realidad y del medio en el que ésta se desarrolla para así lograr autodirigirse.

Durante el mes de octubre, la Orientadora entregará a cada alumno una ficha de postulación donde el apoderado deberá marcar el electivo que desea tomar su pupilo. Dicho documento debe ser entregado en plazo establecido para ello.

Este indicador tiene seis puntos de un total de 12 puntos.

1.2. Test de intereses vocacionales.

La aplicación de test vocacional tiene por objetivo buscar la objetividad de las preferencias a través de instrumentos edumétricos científicamente validados.

Si los resultados del test estuviesen confusos, se realizará una entrevista individual o la aplicación de un segundo instrumento.

Este indicador tiene 1 puntos de un total de 12.

1.3. Rendimiento académico:

Se evaluarán los promedios de notas del primer semestre, obteniendo:

- Promedio de notas lenguaje e historia.
- Promedio de notas matemática y física.
- Promedio de notas biología y química.

Al promedio más alto, se le otorgarán 3 puntos.

Al segundo promedio más alto, se le otorgarán 2 puntos.

Al tercer promedio más alto, se le otorgará 1 punto.

1.4. Test de habilidades por área.

El alumno deberá rendir una prueba de habilidades en el área que consignó como electivo de interés (Léase punto 1.1)

El test de habilidades se considerará aprobado con un 60% de logro. Solo en este caso, se otorgarán los dos puntos.

1.5. El Proceso

- a) Una vez finalizado el proceso de ponderación, Orientación emitirá un informe por curso a Rectoría y Coordinación de ciclo, indicando los puntajes más altos para cada electivo. A partir de esta información, se organizarán los cursos.
- b) Cuando se tenga el borrador de las nóminas, se procederá a su revisión junto con Jefes de Departamento. En este punto, se podrá consultar al consejo de profesores para realizar.
- c) Una vez, revisadas las listas se procederá a realizar la publicación oficial.
- d) Comienza periodo de apelaciones por parte del apoderado. Para este efecto, se cuenta con tres días hábiles.
Debe solicitar el formulario de apelación en Secretaría.
- e) Publicación final de nóminas por curso.

2. Apelaciones

La apelación es la instancia mediante la cual el apoderado puede solicitar la reevaluación del caso particular de su alumno, aduciendo razones vinculadas al desarrollo académico.

El plazo para la apelación es de tres días hábiles a contar de la fecha de entrega de informe individual.

Rectoría y Coordinación de ciclo tendrán potestad absoluta para resolver este tipo de casos.

IV. Cambio de electividad.

El cambio de electivo en primera instancia, estará sujeto a la existencia de cupos y no podrá ser revocado.

El cambio de electivo en segunda instancia sólo se evaluará en caso que un alumno presente una certificación médica que lo amerite. Esta decisión será de Rectoría, previa consulta al Consejo de profesores. Para discernir, se evaluarán elementos relativos a compromiso escolar de padres y alumnos, convivencia escolar y otras variables que puedan incidir.

Toda situación no contenida en este reglamento, será resuelta por Rectoría, Coordinación de ciclo y Orientación, quienes tendrán potestad absoluta para tomar cualquier decisión.

